



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que determine, informe acerca de los resultados informados como producto de las investigaciones encarados por la Universidad Tecnológica Nacional, facultad Regional Santa Fe, en el marco del convenio suscripto con el Ministerio de Salud el 13-07-2000, sobre el estudio de efectos biológicos de las Radiaciones no Ionizantes, Radiofrecuencias y Microondas y de todo otro estudio realizado a ese efecto, en el Ministerio de Salud y/o de Ambiente.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La cuestión de las Radiaciones no Ionizantes y sus potenciales efectos adversos son habitualmente materia de polémica.

La cada vez mayor presencia de las comunicaciones en la vida cotidiana hace patente la contraposición entre la presencia de antenas y sus potenciales efectos negativos.

Por ello es necesario poder avanzar en estudios concretos de la mayor rigurosidad posible sobre esos efectos.

Estudiando el tema, nos hallamos con que como quedara dicho, en fecha 13 de julio de 2000 se firmó un convenio entre el Ministerio de Salud y la UTN Regional Santa Fe para el estudio de efectos biológicos de las Radiaciones no Ionizantes, Radiofrecuencias y Microondas.

También en 2014 se planteaba por proyectos de Ley que no obtuviera sanción, un sistema de monitoreo de Radiaciones no Ionizantes.

Para poder avanzar en el estudio de un proyecto sobre el tema, solicitamos se nos informe de esas conclusiones, entendiéndolas de importancia.

Asimismo, solicitamos se informe en lo posible de trabajos en tal sentido obrantes en el Ministerio de Salud y/o de Ambiente.

Por lo expuesto, solicito a mis pares un voto afirmativo para el tratamiento y aprobación del presente Proyecto de Comunicación.